MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Fecha: 2025-07-24 20:17:54 Folios:
Radicado: 252119227
Tramite a: WILLIAM ALEXANDER SANCHEZ MARTINEZ
3.3.1. DED Sub para las Competencias Digitales

Código TRD: 4000

MEMORANDO

PARA: **WILLIAM ALEXANDER SÁNCHEZ MARTÍNEZ**
Director de Economía Digital (E)

DE: **FLOR ÁNGELA CASTRO RODRÍGUEZ**
Subdirectora Financiera con delegación de funciones de Ordenadora del Gasto

ASUNTO: **Designación Supervisión Convenio de Asociación No. 1520-2025**

FECHA: **Julio de 2025**

Cordial saludo.

Comedidamente me permito comunicarle que ha sido designado como Supervisor del siguiente Convenio, el cual fue suscrito con el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones**,** teniendo en cuenta que el objeto enunciado está directamente relacionado con los objetivos de la dependencia a su cargo.

Convenio No.	Objeto	Nombre del Aliado
1520-2025	33100031605 Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros orientados a medir, analizar y caracterizar la brecha existente entre la oferta y la demanda de talento digital en el territorio nacional, con el propósito de generar insumos técnicos que orienten el diseño, estructuración e implementación de estrategias efectivas de formación y empleabilidad, dirigidas al fortalecimiento del sector de Tecnologías de la Información (TI)	**FEDERACIÓN COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA DE SOFTWARE Y TECNOLOGÍAS INFORMÁTICAS RELACIONADAS - FEDESOFT**

Previo al inicio de la ejecución del Convenio, es necesario que en su calidad de supervisor verifique que se encuentran cumplidos los requisitos de legalización y ejecución pactados en el mismo.

La supervisión y/o control de la ejecución contractual implica el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la cláusula de supervisión del Convenio, así como las dispuestas en las regulaciones internas y las normas vigentes sobre la materia.

En ese sentido, se le recuerda que en ejercicio de sus obligaciones como supervisor le corresponde velar por la correcta e idónea ejecución del objeto del mismo y del cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista, a través del correspondiente seguimiento jurídico, técnico, financiero y administrativo del mismo, así como proyectar la respectiva GCC-TIC-FM-021 acta de liquidación o GCC-TIC-FM-049 acta de cierre y archivo definitivo, igualmente el cierre del expediente contractual según corresponda.

Adicionalmente, se le solicita tener en cuenta que toda la documentación que se genere durante la ejecución del contrato debe ser publicada en la plataforma del SECOP, remitida en original y de manera oportuna al Grupo Interno de Trabajo de Grupos de Interés y Gestión Documental del Ministerio de Tecnologías de la Información y las

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Comunicaciones, de acuerdo con lo previsto en el manual de contratación GCC-TIC-MA-003 y en el manual de supervisión e interventoría de la entidad GCC-TIC-MA-005.

Finalmente, es importante señalar que el incumplimiento de las obligaciones que asume como supervisor podrá dar lugar a que se inicie la acción disciplinaria, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1952 de 2019 y en los artículos de la Ley 734 de 2002 que se encuentren vigentes o en las normas que la modifiquen, aclaren o adicionen, sin perjuicio de las responsabilidades de carácter fiscal, civil y/o penal a que haya lugar.

Atentamente,

(firmado digitalmente)
FLOR ÁNGELA CASTRO RODRÍGUEZ
Subdirectora Financiera con delegación de funciones de Ordenadora del Gasto

Revisó: Fabrizzio Huérfano - Contratista - Secretaria General
Revisó: Juliana Fernanda Ramírez Zambrano – Subdirectora de Gestión Contractual
Proyectó: Leidy Viviana Rodríguez Olivares – Contratista Subdirección de Gestión Contractual

C.C. Carpeta contractual.
C.C. Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

252119227

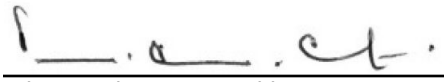
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250724-201852-7039b7-19659573
Estado: Finalizado

Creación: 2025-07-24 20:18:52
Finalización: 2025-07-24 20:59:44

Escanee el código para verificación

Firma: Subdirectora Financiera con delegación de funciones de Ordenadora del Gasto



Flor Angela Castro Rodriguez
65744205
fcastro@mintic.gov.co
Subdirectora Financiera
Mintic

Revisión: Contratista - Secretaria General



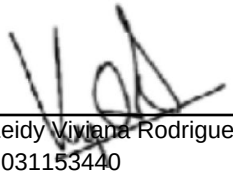
Julián Fabrizzio Huérfano
86046382
jhuerfano@mintic.gov.co
Abogado
Secretaría General

Revisión: Subdirectora de Gestión Contractual



JULIANA FERNANDA RAMIREZ ZAMBRANO
1000322301
jframirezz@mintic.gov.co
Subdirectora de Gestión Contractual
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Elaboración: Contratista Subdirección de Gestión Contractual



Leidy Viviana Rodriguez Olivares
1031153440
lvrodriguez@mintic.gov.co

REPORTE DE TRAZABILIDAD

252119227

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250724-201852-7039b7-19659573

Creación: 2025-07-24 20:18:52

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-07-24 20:59:44

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Leidy Viviana Rodriguez Olivares lvrodriguez@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-07-24 20:19:01 Lec.: 2025-07-24 20:45:50 Res.: 2025-07-24 20:45:58 IP Res.: 179.33.122.125
Revisión	JULIANA FERNANDA RAMIREZ ZAMBRANO jframirezz@mintic.gov.co Subdirectora de Gestión Contractual Ministerio de Tecnología de la Información y las C	Aprobado	Env.: 2025-07-24 20:45:58 Lec.: 2025-07-24 20:48:05 Res.: 2025-07-24 20:48:29 IP Res.: 200.118.60.50
Revisión	Julián Fabrizzio Huérfano jhuerfano@mintic.gov.co Abogado Secretaría General	Aprobado	Env.: 2025-07-24 20:48:29 Lec.: 2025-07-24 20:51:26 Res.: 2025-07-24 20:51:30 IP Res.: 172.225.238.109
Firma	Flor Angela Castro Rodriguez fcastro@mintic.gov.co Subdirectora Financiera Mintic	Aprobado	Env.: 2025-07-24 20:51:30 Lec.: 2025-07-24 20:59:40 Res.: 2025-07-24 20:59:44 IP Res.: 186.144.241.126